

Razón social: ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALENCIA -
Nit: 812000300

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	0.5		X			
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				X	
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	0.5		X			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		X			

1

1

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2	2	X			2
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	2	2		X		0
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1

		20								
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1	
				3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.	1			X		
				3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1		X			
				3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
				3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos.	1			X		
				3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	9			X	7
				3.1.6 Restricciones Y recomendaciones médico laborales.	1		X			
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)								

3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X		
	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X		
	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.	2			X			
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	2	5		X			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X		
	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1				X		
	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1					X	

HACER

<p>Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)</p>	<p>CS (30%)</p>	<p>Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)</p>		<p>3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo</p>	<p>1</p>	<p>6</p>	<p>X</p>	<p>6</p>
		<p>3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	<p>6</p>			
		<p>3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	<p>6</p>			
		<p>3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica</p>	<p>1</p>	<p>X</p>	<p>6</p>			
		<p>4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</p>		<p>4</p>	<p>X</p>	<p>15</p>		
		<p>4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.</p>		<p>4</p>	<p>X</p>	<p>15</p>		
		<p>4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda</p>		<p>3</p>	<p>X</p>	<p>15</p>		
		<p>4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos</p>		<p>4</p>	<p>X</p>	<p>15</p>		

5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)		4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS										
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	5	10					10			
		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.5					X				
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5					X				
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5					X				
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5					X				
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5			X						
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2.5			X						
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)			15							
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.			10							

TOTALES	100			96
----------------	------------	--	--	-----------

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTE: presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).



FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST